



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 271/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.215/2.025-0 Bloque Partido Justicialista Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental, Social, Cultural y Deportivo el "XII Torneo Nacional de Newcom a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto del corriente año en el Departamento de Malargüe.

Que el Newcom es una disciplina deportiva elegida, año tras año, por vecinos y vecinas de Malargüe que buscan aprovechar los múltiples beneficios que ofrece. Esta práctica contribuye a mejorar la funcionalidad física y cognitiva, al tiempo que, en el plano social, promueve la integración y ayuda a disminuir la depresión, la soledad y la ansiedad.

y;

CONSIDERANDO: Que el deporte, en todas sus disciplinas, sin distinción de edad, credo, condición social, etnia y/o género, constituye una actividad que debe ser protegida y promovida, en reconocimiento a los múltiples beneficios que aporta a la comunidad.

Que gracias a las adaptaciones de esta disciplina, se ha transformado en una actividad especialmente indicada para personas adultas mayores, quienes encuentran en su práctica una oportunidad de encuentro e integración, sin dejar de lado el espíritu deportivo y competitivo.

Que el Departamento de Malargüe viene trabajando desde hace once (11) años en la organización de esta competencia, generando importantes beneficios vinculados al turismo deportivo y recreativo.

Que el torneo convoca a sesenta y cuatro (64) equipos en las categorías +40, +50 y +60, reuniendo en el Departamento a más de ochocientos cincuenta (850) jugadores provenientes de distintas provincias del país.

Que la disciplina evidencia un crecimiento sostenido, lo cual no solo favorece el desarrollo deportivo, sino también a la economía local, dado que la afluencia de visitantes —deportistas y sus familiares— impulsa el consumo en diversos rubros comerciales de la localidad.

Que resulta necesario dar mayor difusión a este torneo, a fin de que la comunidad acompañe a sus equipos, que tantas satisfacciones han brindado a nuestro terruño.

Que en la presente edición se contará con la presencia del señor Gustavo Rasgido, Secretario Nacional de Newcom de la Federación de Voleibol Argentino (FEVA), así como con la participación de diez (10) árbitros de reconocida trayectoria y jerarquía, provenientes de distintas regiones del país.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental Social Cultural y Deportivo el “XII Torneo Nacional de Newcom” a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto del corriente año en la Ciudad de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal al Secretario Nacional de Newcom de la Federación de Voleibol Argentino (FeVA) Sr. Gustavo Rasguido y al Director de Deportes de la Municipalidad de Malargüe, Prof. Juan Manuel Pardo.

ARTÍCULO 3º: Difundir el contenido de la presente pieza legal a través de los medios de comunicación del departamento, invitando a la comunidad al acompañamiento y camaradería con nuestros visitantes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CATORCE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

